



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA
LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES**

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca mejorar las condiciones de trabajo del personal asignado a los diferentes programas y servicios de la Unidad de Servicios Sociales, a través de la mejora de la ventilación frente a las altas temperaturas, manteniendo un clima favorable para el desarrollo de actividades.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir ventiladores para los programas y servicios de la Unidad de Servicios Sociales que permita contribuir a un ambiente laboral más cómodo y saludable, cumpliendo con las normativas de seguridad y salud.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

Nº	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	<p>VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE O PARED (3 EN 1) 90 w</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencia de 90 watts - 3 niveles de velocidades. - Paletas metálicas de 18 " - Rejilla protectora de aspas. - Incluye soporte para ser utilizado en piso y pared. - Incluye accesorios para instalación. - Altura regulable. 	Unidad	18

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
 Mg. Pedro Ahumada Romero
 JEFE
 UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

Persona Natural y/o Persona Jurídica.
 Registro Nacional de Proveedores – RNP
 Contar con RUC activo y habido dentro del giro del negocio objeto de la presente contratación.

V. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega se efectuará en el Almacén Central de la UNPRG, ubicado en la Calle Juan XXIII N° 391 - Ciudad Universitaria, Lambayeque. El horario de recepción será de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas, excluyendo feriados.
 El plazo de entrega del bien solicitado en el presente requerimiento será de quince días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

VI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación será a Suma Alzada

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Unidad de Servicios Sociales de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNPRG será la encargada de dar la conformidad de la contratación, previa recepción del bien por



el encargado del Almacén Central de la UNPRG.

VIII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda peruana (S/), en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la presentación de la documentación completa y conforme.

Del proveedor:

- Comprobante de Pago

La documentación que corresponda ser presentada por el proveedor podrá ser remitida a la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, previa conformidad de la Unidad de Servicios Sociales.

La UNPRG obligatoriamente efectuará el pago a la empresa a través de abono en la respectiva Cuenta Interbancaria (CCI) en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

IX. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien solicitado, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{(0.10 \times \text{monto vigente})}{(F \times \text{plazo vigente en días})}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069.


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

Mg. Pedro Ahumada Romero
JEFE
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES